



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Marzo de 2004

Expediente N° 8116/03

RES. D. 039/04

VISTO:

La Res. CD 170/03, mediante la cual se procedió a aceptar la inscripción de la Mag. María Celina Filippin, en la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables;

Que por el Art. 3° de la mencionada Resolución, se otorgó 16 créditos en concepto de Cursos de post-grado, siendo lo correcto 19 créditos, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera de Doctorado, fs. 34;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario subsanar dicho error;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

**ARTICULO 1°:** Dejar debidamente aclarado que, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorando en Ciencias (fs. 34), corresponde otorgar a la doctorando Mag. María Celina Filippin 19 créditos y no 16 créditos como lo expresa el Art. 3° de la Res. C.D. N° 170/03, en concepto de Cursos de Posgrado.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber con copia a la Mag. María Celina Filippin, a la Dra. Graciela Lesino y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables. Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

NY  
mxs

  
Lta. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACAD.  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS